



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que ha tenido a la vista

17 MAY 2019

LISETTE VARGAS HINOSTROZA
FEDATARIO

Resolución Administrativa

Lima, 16 de mayo de 2019



Visto, el Expediente Administrativo N° 008105-2019, N° 008906-2019, N° 008105-2019, N° 008907-2019, N° 008847-2019, N° 008905-2019, N° 006605-2019, que contiene el INFORME TÉCNICO N° 030-2019-OL-EP-HNDM de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 6.2 del artículo 6, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, señala que: "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE";

Que, el inciso 7.6.1 del literal 7.6 del numeral 7 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, establece que: "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones". Asimismo, el inciso 7.6.2 señala que: "Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE";

Que, de conformidad al inciso 7.6.3, indica que: "Es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en Página | 6 su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere";

Que, por Resolución Directoral N° 001-2019/D/HNDM, de fecha 02 de enero del 2019, se delega funciones al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, siendo una de ellas la aprobación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, por Resolución Administrativa N° 004-2019/OEA/HNDM, de fecha 18 de enero de 2019, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", para Ejercicio Fiscal 2019 (PAC 2019 - Versión 1);

Que, por Resolución Administrativa N° 012-2019/OEA/HNDM, de fecha 31 de enero de 2019, se aprobó la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", en su segunda versión para Ejercicio Fiscal 2019 (PAC 2019 - Versión 2);

Que, por Resolución Administrativa N° 035-2019/OEA/HNDM, de fecha 02 de abril de 2019, se aprobó la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", en su tercera versión para Ejercicio Fiscal 2019 (PAC 2019 - Versión 3);



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" - IGSS
EQUIPO DE TRABAJO DE INFORMATICA

17 MAY 2019

RECEPCION
HORA: 9:20 FIRMA: [Firma]



HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
OFICINA DE ESTADISTICA

17 MAY 2019

SECRETARIA

Hora: 9:20 Firma: [Firma]

17 MAY 2019

LISETTE VARGAS HINOSTROZA
FEDATARIO



Que, por Resolución Administrativa N° 055-2019/OEA/HNDM, de fecha 02 de mayo de 2019, se aprobó la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", en su cuarta versión para Ejercicio Fiscal 2019 (PAC 2019 – Versión 4);

Que, a través del documento de visto, de fecha 16 de mayo de 2019, el Jefe de la Oficina de Logística, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2019 en su Quinta Versión (Versión 5) con la finalidad de incluir siete (07) procedimientos de selección, según el siguiente detalle:

HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO - PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2019 VERSION N° 05							
N° REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	N° ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN	FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
21	AS	BIEN	2	ADQUISICIÓN DE INCUBADORAS NEONATALES POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE NEONATOLOGÍA	S/. 392,600.00	RO	MAYO
22	AS	BIEN	2	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS (EQUIPO ECOGRAFO ULTRASONIDO – ECÓGRAFO PORTÁTIL) POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE REUMATOLOGÍA Y DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA DE TÓRAX Y CARDIOVASCULAR	S/. 331,400.00	RO	MAYO
23	LP	BIEN	2	ADQUISICIÓN DE MONITORES POR REPOSICIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS - DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA DE TÓRAX Y CARDIOVASCULAR	S/. 642,000.00	RO	MAYO
24	LP	BIEN	2	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS (VENTILADOR MECÁNICO ADULTO / PEDIÁTRICO – VENTILADOR MECÁNICO ADULTO PEDIÁTRICO NEONATAL) POR REPOSICIÓN PARA EL DEPARTAMENTO EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS Y DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA DE TÓRAX Y CARDIOVASCULAR	S/. 698,000.00	RO	MAYO
25	LP	BIEN	1	ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS DE ANESTESIA CON MONITOREO AVANZADO POR REPOSICIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO	S/. 524,178.00	RO	MAYO
26	LP	BIEN	30	ADQUISICIÓN DE UNIFORME DE FAENA PARA EL PERSONAL ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO DEL HNDM	S/. 1,488,670.90	RO/RDR	MAYO
27	AS	BIEN	2	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS (ELECTROBISTURI MONOPOLAR / BIPOLAR DIGITAL CON PINZA HEMOSTÁTICA DE VASOS Y MESA DE OPERACIONES HIDRÁULICAS / ELÉCTRICAS) POR REPOSICIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA HNDM	S/. 350,000.00	RO	MAYO

Que, mediante PROVEIDO N° 599-2019-OEPE/HNDM remite la NOTA INFORMATIVA N° 618-2019-EP-OEPE/HNDM, de fecha de recepción por tramite documentario el 14 de mayo de 2019, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, manifiesta que de conformidad al artículo 17° de la Ley N° 30879, Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2019; el numeral 13.1 al 13.4 del artículo 13° de la Directiva N° 001-2019-EF/50.01 aprobada mediante Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01, otorga la **CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTAL N° 1270-2019**, para llevar a cabo el proceso Adjudicación Simplificada N° 007-2019-HNDM "Incubadoras Neonatales" para el Servicio de Nefrología – Plan de Equipamiento – Equipo de Reposición, el cual será afectada a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios (RO), específica de gasto 2.6.32.42 (Equipos) por el importe de S/. 392,600.00 Soles en proporción al marco presupuestal disponible;

Que, mediante PROVEIDO N° 630-2019-OEPE/HNDM remite la NOTA INFORMATIVA N° 635-2019-EP-OEPE/HNDM, de fecha de recepción por tramite documentario el 15 de mayo de 2019, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, manifiesta



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista



17 MAY 2019

LISETTE VARGAS HINOSTROZA
FEDATARIO

Resolución Administrativa

Lima, 16 de mayo de 2019

que de conformidad al artículo 17° de la Ley N° 30879, Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2019; el numeral 13.1 al 13.4 del artículo 13° de la Directiva N° 001-2019-EF/50.01 aprobada mediante Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01, otorga la **CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTAL N° 1296-2019**, para llevar a cabo el proceso Adjudicación Simplificada N° 009-2019-HNDM "Adquisición de Electrobisturi Monopolar/Bipolar Digital y Mesa de Operaciones para el Departamento de Cirugía - Plan de Equipamiento – Equipo de Reposición, el cual será afectada a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios (RO), específica de gasto 2.6.32.41 (Mobiliario) y 2.6.32.42 (Equipos) por el importe de S/. 350,000.00 Soles en proporción al marco presupuestal disponible;

Que, mediante PROVEIDO N° 603-2019-OEPE/HNDM remite la NOTA INFORMATIVA N° 619-2019-EP-OEPE/HNDM, de fecha de recepción por tramite documentario el 14 de mayo de 2019, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, manifiesta que de conformidad al artículo 17° de la Ley N° 30879, Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2019; el numeral 13.1 al 13.4 del artículo 13° de la Directiva N° 001-2019-EF/50.01 aprobada mediante Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01, otorga la **CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTAL N° 1268-2019**, para llevar a cabo el proceso Adjudicación Simplificada N° 008-2019-HNDM "Adquisición de Ecógrafo por Reposición" para el Servicio de Reumatología y Cirugía" - Plan de Equipamiento – Equipo de Reposición, el cual será afectada a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios (RO), específica de gasto 2.6.32.42 (Equipos) por el importe de S/. 331,400.00 Soles en proporción al marco presupuestal disponible;

Que, mediante PROVEIDO N° 601-2019-OEPE/HNDM remite la NOTA INFORMATIVA N° 620-2019-EP-OEPE/HNDM, de fecha de recepción por tramite documentario el 14 de mayo de 2019, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, manifiesta que de conformidad al artículo 17° de la Ley N° 30879, Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2019; el numeral 13.1 al 13.4 del artículo 13° de la Directiva N° 001-2019-EF/50.01 aprobada mediante Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01, otorga la **CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTAL N° 1264-2019**, para llevar a cabo el proceso Licitación Pública N° 008-2019-HNDM "Adquisición de Monitores de Funciones Vitales por Reposición" para el Departamento de Emergencia y Cirugía – Plan de Equipamiento – Equipo de Reposición, el cual será afectada a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios (RO), específica de gasto 2.6.32.42 (Equipos) por el importe de S/. 642,000.00 Soles en proporción al marco presupuestal disponible;

Que, mediante PROVEIDO N° 602-2019-OEPE/HNDM remite la NOTA INFORMATIVA N° 617-2019-EP-OEPE/HNDM, de fecha de recepción por tramite documentario el 14 de mayo de 2019, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, manifiesta que de conformidad al artículo 17° de la Ley N° 30879, Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2019; el numeral 13.1 al 13.4 del artículo 13° de la Directiva N° 001-2019-EF/50.01 aprobada mediante Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01, otorga la **CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTAL N° 1269-2019**, para llevar a cabo el proceso Licitación Pública N° 007-2019-HNDM "Adquisición de Maquina de Anestesia con Monitoreo para Departamento de Anestesiología" – Plan de Equipamiento – Equipo de Reposición, el cual será afectada a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios (RO), específica de gasto 2.6.32.42 (Equipos) por el importe de S/. 524,178.00 Soles en proporción al marco presupuestal disponible;



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Cm he tenido a la vista

17 MAY 2019


LISETTE VARGAS HINOJOSA
FEDATARIO



Que, mediante PROVEIDO N° 600-2019-OEPE/HNDM remite la NOTA INFORMATIVA N° 616-2019-EP-OEPE/HNDM, de fecha de recepción por tramite documentario el 14 de mayo de 2019, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, manifiesta que de conformidad al artículo 17° de la Ley N° 30879, Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2019; el numeral 13.1 al 13.4 del artículo 13° de la Directiva N° 001-2019-EF/50.01 aprobada mediante Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01, otorga la **CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTAL N° 1263-2019**, para llevar a cabo el proceso Licitación Pública N° 007-2019-HNDM "Ventilador Mecánico Adulto/Ped. Ventilador Mecánico Adulto Ped. Neonatal" – Plan de Equipamiento – Equipo de Reposición, el cual será afectada a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios (RO), específica de gasto 2.6.32.42 (Equipos) por el importe de S/. 698,000.00 Soles en proporción al marco presupuestal disponible;

Que, mediante PROVEIDO N° 598-2019-OEPE/HNDM remite la NOTA INFORMATIVA N° 610-2019-EP-OEPE/HNDM, de fecha de recepción por tramite documentario el 13 de mayo de 2019, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, manifiesta que de conformidad con la Ley N° 30879, Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2019; Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatoria mediante Decreto Legislativo N° 1341 y el artículo 32 de su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF; otorga la **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL** para llevar a cabo el procedimiento de Licitación Pública N° 006-2019-HNDM "Adquisición de Uniforme de Faena para el Personal Asistencial y Administrativo del HNDM", el cual será afectado en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios (RO), Recursos Directamente Recaudados (RDR), en la específica de gasto 2.3.12.11 (Vestuarios Accesorios y Prendas de Vestir) y 2.3.12.13 (Calzado), por el importe de S/. 1'488,760.90 Soles en proporción al marco presupuestal disponible;

Que, por lo expuesto, es necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones 2019 del Hospital Nacional "Dos de Mayo", en su Quinta versión (PAC 2019 - Versión 5), incluir siete (07) procedimiento de selección con registro de N° de Referencia 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27, conforme a lo establecido en el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 056-2017-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, concordante con la Directiva N° 002-2019-OSCE-CD, aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE-PRE, garantizando la continuidad de los servicios esenciales que presta este Hospital a través de las adquisiciones y/o contrataciones de bienes y servicios;

Con las visaciones de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, del Jefe de la Oficina de Logística, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobada mediante Ley N° 28411, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019 aprobada mediante Ley N° 30879, Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Ley N° 30225, modificada por el Decreto Legislativo N° 1444; su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF; la Resolución Directoral N° 001-2019/D/HNDM que delega funciones al Director Ejecutivo de Administración del Hospital Nacional "Dos de Mayo" y el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por la Resolución Ministerial N°696-2008/MINSA;



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

17 MAY 2019

LISETTE VARGAS HINOSTROZA
FEDATARIO

Resolución Administrativa

Lima, 16 de mayo de 2019

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la Modificación del Plan Anual de Contrataciones, en su Quinta Versión (Versión 5), de la Unidad Ejecutora N° 028 - Hospital Nacional "Dos de Mayo" del Pliego 11 - Ministerio de Salud, correspondiente al Año Fiscal 2019, debiéndose incluir siete (07) procedimientos de selección con registro de N° de Referencia 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27, con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios (RO) y Recursos Directamente Recaudados (R.D.R), según detalle:

HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO - PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2019								
VERSIÓN N° 05								
N° REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	N° ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN	FTE. FFTO.	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	
21	AS	BIEN	2	ADQUISICIÓN DE INCUBADORAS NEONATALES POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE NEONATOLOGÍA	S/. 392,600.00	RO	MAYO	
22	AS	BIEN	2	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS (EQUIPO ECOGRAFO ULTRASONIDO - ECÓGRAFO PORTÁTIL) POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE REUMATOLOGÍA Y DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA DE TÓRAX Y CARDIOVASCULAR	S/. 331,400.00	RO	MAYO	
23	LP	BIEN	2	ADQUISICIÓN DE MONITORES POR REPOSICIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS - DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA DE TÓRAX Y CARDIOVASCULAR	S/. 642,000.00	RO	MAYO	
24	LP	BIEN	2	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS (VENTILADOR MECÁNICO ADULTO / PEDIÁTRICO - VENTILADOR MECÁNICO ADULTO PEDIÁTRICO NEONATAL) POR REPOSICIÓN PARA EL DEPARTAMENTO EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS Y DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA DE TÓRAX Y CARDIOVASCULAR	S/. 698,000.00	RO	MAYO	
25	LP	BIEN	1	ADQUISICIÓN DE MAQUINAS DE ANESTESIA CON MONITOREO AVANZADO POR REPOSICIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO	S/. 524,178.00	RO	MAYO	
26	LP	BIEN	30	ADQUISICIÓN DE UNIFORME DE FAENA PARA EL PERSONAL ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO DEL HNDM	S/. 1,488,670.90	RO/RDR	MAYO	
27	AS	BIEN	2	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS (ELECTROBISTURI MONOPOLAR / BIPOLAR DIGITAL CON PINZA HEMOSTÁTICA DE VASOS Y MESA DE OPERACIONES HIDRÁULICAS / ELÉCTRICAS) POR REPOSICIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA HNDM	S/. 350,000.00	RO	MAYO	

Artículo 2°.- DISPONER que la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración, proceda a la publicación del Plan Anual de Contrataciones 2019, en su Quinta Versión (PAC 2019 - Versión 5), en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

Artículo 3°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución por la Oficina de Estadística e Informática del Hospital Nacional "Dos de Mayo", en el portal institucional: www.hdosdemayo.gob.pe.

Regístrese y comuníquese.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
JULIO JOEL MAYEGIBO ARAKAKI
Director Ejecutivo de la
Oficina Ejecutiva de Administración

JJMA/lagt.
C.c: OEPE / OAJ / OL / OE / OEI

